

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 13/01/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda la publicación de la resolución de suspensión de la pensión no contributiva invalidez/jubilación relativa al expediente 200-2020-13-000144-J. [2022/432]

Se procede al presente trámite ya que, habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el BOE, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en Sede Electrónica, el contenido de la resolución de suspensión de pensión no contributiva expediente 200-2020-13-000144-J, a nombre de D./D^a Angela Balsera Castellano, seguido en la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.

El interesado podrá tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones Periódicas de la Delegación Provincial de Bienestar Social, sita en C/ Paloma, 21, Ciudad Real.

Lo que se notifica indicándole que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su recepción, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 13 de enero de 2022

La Delegada Provincial
MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA